



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD
 DEPTO. EDUC. MUNICIPAL
 SUB-DEPTO. DE ADQUISICIONES

Parral, 05 Mar 2013

Nº 1.088 -

DECRETO EXENTO

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-4-L113 denominada "Zapatos y Zapatillas para alumnos Beneficiarios Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral".
- 3).- Decreto Exento N°6071 de fecha 14 de diciembre, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde" documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.
- 4).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

La necesidad de adquirir 131 Pares de zapatillas y 17 pares de Zapatos Escolares para alumnos prioritarios beneficiarios del programa Pro-retención de diferentes Establecimientos Educativos pertenecientes al Departamento Administrativo de Educación Municipal de la comuna de Parral.

DECRETO:

APRUEBASE, Las Bases Administrativas y demás antecedentes de la Licitación Pública ID 4159-4-L113 denominada "Zapatos y Zapatillas para alumnos Beneficiarios Programa Pro-Retención D.A.E.M. Parral".

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

Por Orden de la Sra. Alcaldesa



Alejandro Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL
PARRAL



Ivan Damino Hernandez
IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



[Firma]
Vº Bº ABOGADO D.A.E.M.

IDH/ARC/AGG/WBF/JAR/ARS/arss.-
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral.
- 2.- Adquisiciones D.A.E.M. Parral.
- 3.- Finanzas D.A.E.M. Parral.
- 4.- Archivo D.A.E.M. Parral.

